

# PROGRAMA NUEVO 2023

<b>Ministerio</b>	MINISTERIO DE AGRICULTURA
<b>Servicio</b>	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
<b>Programa</b>	Crédito Largo Plazo COBIN
<b>Tipo</b>	Nuevo
<b>Estado</b>	CALIFICADO
<b>Código</b>	PI130320230017742
<b>Calificación</b>	Recomendado Favorablemente

## Sección 1: Antecedentes

Código sistema 

PI130320230017742
-------------------

Nombre del Programa 

Crédito Largo Plazo COBIN
---------------------------

Descripción del Programa 

Financiamiento de iniciativas, ideas de negocios o proyectos de personas naturales y jurídicas indígenas usuarios de INDAP, que sean económica y socio-culturalmente sustentables, que tengan dificultades de acceso al financiamiento y que cuenten con calificación como “Proyecto de Desarrollo Indígena” otorgado por Comité de Desarrollo y Fomento Indígena de CORFO. El financiamiento considera un crédito largo plazo INDAP con garantía COBIN para inversiones y capital de trabajo, y apoyo a la gestión del proyecto mediante el otorgamiento de un incentivo, a través del Programa de Asociatividad Económica-PAE u otro de similares características.
--

Unidad responsable de la formulación del Programa

Servicio:	Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP
Unidad responsable de la formulación del Programa:	División Asistencia Financiera
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Mónica Ketter Moraga
Cargo:	Jefa División Asistencia Financiera (S)
Teléfono del contacto:	22 303 8364
Email de contacto:	mketter@indap.cl; lbone@indap.cl

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Nombre:	Claudia Mena
Cargo:	Profesional Departamento de Presupuesto y Control de Gestión Institucional
Teléfono del contacto:	22 303 8041
Email de contacto:	cmena@indap.cl; hoyarzun@indap.cl; hfredes@indap.cl

Información contraparte  
DIPRES

Eje de acción del Programa 

Crecimiento
-------------

Ámbito de acción del Programa

Fomento productivo
--------------------

Asociar el programa con los objetivos ministeriales (A1).

Descripción
Otros

## Sección 2: Diagnóstico

Describa el **principal problema público** que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (1.000 caracteres)

Bajo acceso al financiamiento, tanto público como privados, para implementar iniciativas y proyectos productivos silvoagropecuarios por parte de personas naturales y jurídicas de origen indígenas.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Según estudio "Santiago Originario" (INNOVO-USACH, 2017), aplicado a emprendedores indígenas de la Región Metropolitana, un 45,3% de estos declara la falta de financiamiento como principal inconveniente para llevar a cabo un proyecto, de igual manera la Encuesta ELE 4 del 2017, indica que un 33% de las empresas considera la falta de financiamiento como un factor relevante que limita su crecimiento. Por otro lado, según los resultados de la Encuestas de Percepciones y Expectativas económicas de las Pymes y EME de los años 2015 y 2017 respectivamente, un 77% de las pymes y un 58% de las microempresas se financian con capitales propios. La principal razón es porque no han podido acceder a otras fuentes de financiamiento. Mientras más pequeña la empresa, más se basa en el financiamiento propio, así 76,2% de los micro emprendedores nunca ha solicitado un crédito bancario. Estos datos debieran ser extrapolables para la mipes indígenas-rurales, dado su mayor vulnerabilidad, como se puede apreciar en Línea Base de INDAP, 2015 (LB), el Valor Bruto de la Producción (VBP) y los Ingresos por Ventas (IBV) de la explotación de los usuarios indígenas (i) (\$1.722.514 y \$1.374.817, respectivamente) son, en promedio, menos de la mitad que el de los usuarios no indígenas (ni) (\$3.547.247 y \$3.206.945, respectivamente). El VBP por ha de los usuarios (ni) (\$2.050.134) es tres veces mayor que el VBP por hectárea de los usuarios (i) (\$691.725)

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Línea Base de Usuarios de INDAP 2015 (INDAP, RIMISP, Demoscópica, 2018) <https://www.indap.gob.cl/docs/default-source/default-document-library/n-14---informefinal.pdf?sfvrsn=0> ).  
Capítulo 26. Los Pueblo Originarios, Letra B. Temas, páginas 425-428 y Cuadro 26-3. Estudio "Santiago Originario" - 2017, INNOVO-USACH (<https://www.gobiernosantiago.cl/wp-content/uploads/2016/01/INFORME-FINALSANTIAGO-ORIGINARIO.pdf>)  
V Encuesta de Microemprendimiento EME 2017 (<http://www.ine.cl/docs/default-source/laborales/eme/publicaciones/sintesis-de-resultados-ve-me.pdf> )  
tipo Estudio "Percepciones y expectativas económicas de las Pymes", Mayo 2017, CADEM y AVLA ([https://www.cadem.cl/wp-content/uploads/2017/07/Informe-AVLA-VF\\_Mayo2017.pdf](https://www.cadem.cl/wp-content/uploads/2017/07/Informe-AVLA-VF_Mayo2017.pdf) )

Indique si el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y si en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios (1000 caracteres).

En cumplimiento a lo establecido a la, Ley N°18.910, Orgánica de INDAP modificada por la Ley N°19.213 desarrollará un Programa de Crédito destinado al financiamiento reembolsable de inversiones necesarias para un mejor desarrollo de las actividades productivas de sus beneficiarios y de las organizaciones con personalidad jurídica, constituidas por ellos, con el fin de promover su desarrollo económico, social y tecnológico y su incorporación activa al proceso de desarrollo nacional.  
El Convenio 169 de la OIT, entró en vigencia el 15 de septiembre de 2009, un año después de su ratificación por el Congreso Nacional, establece en su ARTÍCULO 4:  
1) Deberán adoptarse las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados.  
2) Tales medidas especiales no deberán ser contrarias a los deseos expresados libremente por los pueblos interesados.

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, ¿personas en situación de dependencia o condición migratoria? (1.000 caracteres)

Si. El problema afecta de modo particular a los miembros de pueblos indígenas

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

La falla de mercado que aborda el Programa son las asimetrías de información que existen entre instituciones financieras y los beneficiarios de los pueblos indígenas. Principalmente, las instituciones financieras bancarias y no bancarias no financian proyectos de base indígena por no contar con información acerca de la capacidad de pago y por la baja capitalización de los mismos. INDAP, en este contexto, apoya el desarrollo productivo a través de instrumentos que ayudan al acceso a líneas de financiamiento.

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Productores indígenas cuentan con limitado capital para inversiones y de operación.	Según Tomaselli (2015) menor productividad de predios indígenas (i) está asociado a brechas en activos y riego. 5% (i) cuenta con maquinaria de tiro v/s 15% no indígenas (ni); 10% (i) cuenta con semilla certificada v/s 18% (ni). En cultivos de mayor valor y requerimiento de capital de inversión como flores, semilleros y viñas (ni) son 25, 32 y 67 veces más grandes que los predios (i), respectivamente. En Chile, el 28% de la superficie (ni) tiene riego v/s el 6% de la superficie (i)(págs.19,13,15
Un alto porcentaje de usuarios no acceden al financiamiento de inversiones del Sistema Financiero, debido a que no pueden demostrar ingresos	El 64% de los usuarios de INDAP es informal ante el SII, lo que significa que no pueden demostrar ingresos anuales de su explotación Fuente: "Línea Base de Usuarios INDAP 2015"; "Plataforma SICRE", INDAP.Según la encuesta ELE 3 (2015), los principales motivos por los cuales las empresas enfrentan un rechazo del crédito es la insuficiente capacidad de pago de la empresa (21%). Cabe destacar que al preguntar, un 30% responde el no tener historial de pago, dificultando acceso al financiamiento

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Menores niveles de ingreso de la población indígena	Comparando niveles según pertenencia del jefe/a de hogar a la población indígena vs no indígena (CASEN 2013): - Ingreso promedio del trabajo del hogar: \$482.998 vs \$641.255 - % de los hogares por quintil de ingreso autónomo per cápita: I: 30 vs 18,9 II: 21,6 vs 20,1 III: 18,1 vs 18,2 IV: 18,4 vs 20,1 V: 11,9 vs 20,7 En consecuencia el bajo acceso a financiamiento de proyectos reduce su capacidad de generar mayores ingresos y profundiza la brecha económica con la población no indígena.
Mayores niveles de pobreza de la población indígena	Comparando los datos de la CASEN 2013 para la población indígena vs no indígena podemos señalar: - Pobreza por ingreso: 23,4% vs 13,5% - Pobreza multidimensional: 31,2% vs 19,3% De esta forma, el bajo acceso a financiamiento perpetúa una brecha social de más de 10 puntos porcentuales.
Menor vinculación a los mercados de la población indígena	El bajo nivel de producción y el consecuente bajo VBP e IBV en los indígenas se relaciona a que éstos se vinculan menos con los mercados vendiendo el 70% de su producción v/s el 85% de los no indígenas. 5,6% de usuarios indígenas tiene iniciación de actividades v/s el 31% de los no indígenas. 51% de usuarios indígenas vende directo al consumidor v/s el 38% de los usuarios no indígenas. 1,9% de usuarios indígenas vende a la agroindustria versus el 9,7% de los no indígenas (LB págs. 426, 427, 430) Esta mayor dificultad de acceso a los mercados formales dificultan su acceso a financiamiento de capital de trabajo, que normalmente se accede a través de factoring.
Imposibilidad para garantizar créditos de la población indígena	Respecto a las dificultades de acceso a financiamiento un 54% declara la ausencia de garantías (ELE 3, 2015). Sólo 9% de los productores indígenas dispone de maquinaria y equipo agrícola vs 50% de los no indígena. A su vez, las tierras indígenas no pueden ser enajenadas, embargadas, gravadas, salvo entre comunidades o personas de una misma etnia (Ley 19.253). Así la población indígena, vulnerable económicamente, no cuenta con activos como garantía para acceder a créditos de la banca privada.

## Sección 3: Población del Programa

### 3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Población indígena que desarrolla actividades productivas silvoagropecuarias y que son actuales o potenciales beneficiarios de INDAP, que tienen dificultades para acceder a créditos en sistema financiero formal.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida.

Número	Unidad
98.183	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Personas naturales y jurídicas

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Aedo y Alvear (s.f.) en Micro y Pequeña Empresa agropecuaria en Chile; estima y segmenta el universo de AFC, aplicando 2 variables de la Ley de INDAP: superficie máx. 12 HRB y activos inferiores o igual a 3500 UF. En base a lo anterior se establece 262.735 como población potencial INDAP. A su vez el % de indígenas que se define como un punto de la caracterización población potencial, en LB, correspondería al 35%, así la población potencial se estimó en 91.957 personas indígenas. Si a esto se le suma el número de organizaciones de base indígena, llegamos a un total de 98.183

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo corresponde a usuarios de INDAP que pertenecen a pueblos originarios con acreditación vigente, que tengan dificultades para acceder al crédito en sistema financiero formal y cuenten con un proyecto coberturado con una calificación vigente.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
78.546

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique:**

Sí

Defina la o las variables y **critérios de focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Estado de acreditación	Vigente	Resolución de acreditación del Jefe de Agencia de Área
Pertenecer a Pueblos Originarios	Tener al menos un apellido indígena; o ser reconocido por una organización indígena; o cumplir con las condiciones para tener la calidad indígena según lo establecido en la Ley 19.253	El documento que avale uno de los criterios señalados. (Cédula de Identidad, Certificado CONADI, Acta/Carta de organización indígena, RSH). Nómina de integrantes de la Organización
Contar con calificación vigente como "Proyecto de Desarrollo Productivo Indígena" de CORFO	Calificación Vigente	Resolución de CORFO con calificación del Proyecto

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

El cálculo de las personas naturales se realizó a partir de la nómina total de usuarios con acreditación vigente 2020 (220.950 personas), dentro de los cuales se identifican a aquellos que pertenecen a pueblos originarios. Por el lado de las organizaciones, está compuesta por 6.130 asociaciones y comunidades indígenas que cuentan con Personalidad Jurídica (Registro Nacional Indígena, junio 2015) y 96 cooperativas de base indígena (DAE Ministerio Economía, Marzo 2016)

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo cuantificada anteriormente o sólo a una parte de ella?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de los beneficios será gradual a través de los años.

Señale los criterios de priorización, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

Los proyectos deben cumplir con los criterios de priorización establecidos por el Comité de Desarrollo y Fomento Indígena de CORFO (el que no tiene un orden de prelación preestablecido por el Comité) que son: i) Alto impacto en la economía de las comunidades indígenas; ii) Contar con apoyo de líderes de agrupaciones indígenas; iii) Agregación de valor a los recursos, productos y/o servicios de territorios indígenas; iv) Mayor sostenibilidad social y cultural del proyecto y, v) Carácter asociativo de la iniciativa. No existe un orden de prelación en los criterios.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). **Cuantifique la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años.

2023	2024	2025	2026
50	50	50	50

**Criterios de egreso:** Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Los usuarios sólo pueden acceder al Crédito Largo Plazo COBIN, mientras tengan una garantía vigente, un saldo disponible en su cobertura y no tengan otros créditos morosos en INDAP. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones implica el egreso del usuario del programa, cuando estas situaciones no puedan subsanarse.

El fallecimiento del beneficiario, la disolución de la persona jurídica, la pérdida de la calidad de usuario de INDAP, la declaración definitiva de incobrabilidad del crédito, la ejecución de la garantía COBIN, son otras situaciones que fijan criterios para el egreso del usuario.

Indique en cuántos meses/años promedio **egresarán** los beneficiarios del Programa

20,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Una organización de base indígena puede tener diversas vocaciones productivas, pudiendo presentar proyectos relacionados con cada una de éstas.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

<b>Cobertura</b>	<b>2023</b>
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,05 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	0,06 %

### ***3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios***

¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí  
Sí. INDAP cuenta con un sistema informático denominado SICRE, que registra todas las operaciones de crédito y permite identificar agregadamente a los beneficiarios. Por parte de CORFO se trabaja con el "Sistema de Gestión de Proyectos de CORFO - SGP", a través del cual se registran los beneficiarios que reciben transferencias, y es posible realizar un seguimiento técnico y financiero a la ejecución del proyecto postulado junto con extraer reportes de este seguimiento.

Si existe un proceso de postulación a los beneficios del Programa ¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (1000 caracteres)

Sí  
Sí. INDAP cuenta para ello con el sistema único de financiamiento SUF, a través del cual se lleva el proceso de postulación al financiamiento identificando los datos más relevantes del proyecto. Desde CORFO se trabaja con el sistema de postulación Proactive. Este sistema informático registra la información de todos los postulantes, independiente de si los proyectos son rechazados por el Comité (no se asignen recursos a la iniciativa), en cuyo caso los datos son almacenados bajo el estatus de "proyecto rechazado". Este sistema se vincula con el SGP antes mencionado para poblar la información básica para el seguimiento de los proyectos.



¿Con qué otra información de caracterización de postulantes y beneficiarios cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Cuenta con información recopilada en la fase de diseño de éste. Posteriormente, la principal fuente de Información será los reportes de proyectos recibidos, atendidos y egresados, y su seguimiento en ámbitos como ventas, resultados financieros de la empresa, capital social, entre otros. Como fuentes de información secundarias se utilizarán las estadísticas oficiales, en particular la encuesta CASEN respecto a los Pueblos Originarios. Estudio de Línea Base de Usuarios de INDAP 2015

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

## Sección 4: Objetivos y Seguimiento

### 4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al desarrollo económico sostenible de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo con su visión de desarrollo.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Dar acceso al financiamiento de crédito de largo plazo a pequeños productores agrícolas indígenas, con el objeto de cubrir necesidades de inversión y de capital de trabajo.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el **logro del propósito** (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

<b>Indicador:</b>	Porcentaje de usuarios que acceden a crédito de largo plazo respecto a la población objetivo de crédito de largo plazo de INDAP.
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	$(N^{\circ} \text{ de usuarios que obtienen crédito de largo plazo COBIN año } t / N^{\circ} \text{ total de la población objetivo de crédito de largo plazo COBIN de INDAP año } t) * 100$
<b>Unidad de medida:</b>	%

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada
Año 2021	Año 2022	Año 2023
0,00	0,00	0,00

Describa la **metodología** utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Respecto a la metodología de trabajo. Numerador: corresponde al número de créditos otorgados en el año. Denominador: corresponde a la población potencial de INDAP. Actualmente las fuentes de información oficial con las que cuenta INDAP, son la información obtenida del VII Censo Agropecuario del año 2007, se tiene como compromiso EPG, entregar la población potencial y objetivo con los datos que se obtendrán del análisis de los folios que libere el INE sobre el VIII Censo agropecuario a contar de septiembre 2022, para caracterizar la población de INDAP y entregarla en las fichas ex ante en junio 2023.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

La fuente es el Sistema de Créditos de INDAP SICRE, en este sistema se registran las Transacciones de los créditos, (colocaciones, recuperaciones, actualizaciones de deuda, saldo de deuda).

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).  
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

SICRE, que es una base de datos con servidores regionales independientes, en este sistema se registran las Transacciones de los créditos, (colocaciones, recuperaciones, actualizaciones de deuda, saldo de deuda), modificaciones tales como renegociaciones y/o prórrogas, además registra las condiciones del crédito, mantiene un historial crediticio del usuario.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

El Programa tiene duración indefinida, ya que existe una población objetiva que aún no puede ser atendida.

(Sólo si marcó que el Programa tiene duración indefinida)  
Señale el año en el que el Programa logrará su **plena implementación** (estará en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar sus resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad.

2023

## 4.2 Resultados complementarios del Programa

Si corresponde, señale un **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

<b>Indicador:</b>	Porcentaje de proyectos que acceden a crédito largo plazo respecto a proyectos evaluados
<b>Fórmula de cálculo (numerador/denominador):</b>	$(\text{Número de proyectos nuevos financiados en el año } t / \text{Número de proyectos nuevos evaluados en el año } t) * 100$
<b>Unidad de medida:</b>	%

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2021	Año 2022	Año 2023
0,00	0,00	0,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

El valor del numerador es equivalente a la suma el número de proyectos nuevos financiados en el año t. En el caso del denominador se suman el número proyectos evaluados en el mismo período. Los proyectos evaluados en el año corresponde a proyectos formulados aprobados por Comité de Desarrollo Indígena de CORFO, que tengan solicitud de calificación presentada por beneficiario y que haya sido enviado por correo electrónico a INDAP para su evaluación por Director Ejecutivo del Comité durante el año. El número de proyectos evaluados da cuenta de la demanda del programa.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

La fuente es el Sistema de Créditos de INDAP SICRE, en este sistema se registran las Transacciones de los créditos, (colocaciones, recuperaciones, actualizaciones de deuda, saldo de deuda).  
Correos electrónicos enviados por Director(a) Ejecutivo(a) del Comité de Desarrollo Indígena de CORFO para evaluación de INDAP, con los protocolos de los proyectos.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).  
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si  
SICRE, que es una base de datos con servidores regionales independientes, en este sistema se registran las Transacciones de los créditos, (colocaciones, recuperaciones, actualizaciones de deuda, saldo de deuda), modificaciones tales como renegociaciones y/o prórrogas, además registra las condiciones del crédito, mantiene un historial crediticio del usuario.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

## Sección 5: Estrategia y Componentes

### 5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo brevemente la hipótesis y relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (3.000 caracteres)

El procedimiento para el acceso y entrega del financiamiento de este Programa, se estructura sobre la base de una línea única de procesos, que consta de las siguientes etapas: 1. Postulación y Admisibilidad del financiamiento 2. Evaluación del financiamiento 3. Aprobación del financiamiento 4. Entrega del financiamiento 5. Pago de comisiones CORFO 6. Modificación del crédito 7. Seguimiento y Supervisión 8. Recuperación.

La estrategia del programa es apoyar el financiamiento de iniciativas o proyectos productivos indígenas a través de créditos de largo plazo para apoyar inversiones y capital de trabajo, que previamente cuenten con calificación como “Proyecto de Desarrollo Productivo Indígena” y cuente con cobertura de garantía otorgados por CORFO, además de entrega apoyo al fortalecimiento de los beneficiarios a través de la articulación con el Programa de Asociatividad Económico PAE de INDAP. La hipótesis de cambio es que, con estos apoyos, se permite mitigar la condición de riesgo de los emprendimientos de base indígena, a través de la generación de ingresos formales, el crecimiento de sus activos productivos y la generación de habilidades y capacidades financieras, de manera de lograr en el tiempo la inserción futura de los beneficiarios al sistema financiero comercial

La estrategia de difusión y promoción del programa, será publicar la convocatoria y características del programa a través de redes sociales de INDAP, diarios regionales, entrega de material informativo con folletería al público objetivo y por campañas radiales

El proceso del crédito desde que el usuario toma contacto con la agencia de área y establece el contacto entre el Ejecutivo y el usuario, tiene como finalidad informar y orientar sobre las obligaciones y antecedentes requeridos para solicitar crédito. Los antecedentes solicitados tienen como objeto saber si el usuario es sujeto de crédito y puede dar cumplimiento a sus obligaciones.

Los beneficiarios podrán presentar una solicitud de calificación de sus proyectos como “Proyectos Productivos de Desarrollo Indígena”, al Consejo del Comité de Desarrollo Indígena de CORFO. Los proyectos con calificación favorable y que sean financiados con el Crédito Largo Plazo COBIN, obtendrán la cobertura del 90% del saldo insoluto de la deuda, luego de su tramitación. La garantía podrá ser cobrada por INDAP, después de agotar las instancias de mediación y ejecutada las acciones de cobranza judicial.

(Si corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

No hay información.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Programa de Asociatividad Económica (PAE) de INDAP: es un instrumento de fomento, que entrega incentivos económicos no reembolsables a empresas para cofinanciar servicios en el ámbito de la gestión empresarial, desarrollo organizacional y asesoría técnica, entre otros. Estos apoyos se entregan a través de un consultor externo o a través de la asignación directa del incentivo a la empresa. El monto máx a financiar por proyecto es de 850 UF por temporada agrícola, evaluándose anualmente su continuidad y podrá extenderse por un plazo máx de 4 años. La aprobación de este incentivo se realizará en el mismo Comité de financiamiento que tiene la facultad para aprobar el crédito.

La entrega del crédito estará condicionada a la aprobación del PAE, asegurando que todo crédito cuente con este apoyo.

El consulto PAE liderará y/o acompañará la implementación y desarrollo del proyecto, dará seguimiento y control de gestión del proyecto y apoyo administrativo y contable, entre otros.

Programa Comité de Desarrollo y Fomento Indígena de CORFO: Este programa busca apoyar org.de base indígena, para implementar proyectos de gran escala, mejorando su acceso a financiamiento, a través de la formulación de un “Proyecto de Desarrollo Productivo Indígena”, que cumpla con protocolo sociocultural (apertura multicultural, propuesta de valor y anteproyecto de inversión) y el apoyo para la búsqueda de financia dando la Cobertura y realizando otras acciones que permitan mitigar su condición de riesgo.

## 5.2 Componentes

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Crédito Largo Plazo COBIN
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de Créditos
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)	<p>Créditos de Largo Plazo (360 días hasta 10 años) para inversiones y capital de trabajo entregados a los beneficiarios del programa. Las personas naturales tendrán un monto máximo de financiamiento de hasta 500UF y las personas jurídicas hasta 10.000 UF. El beneficiario deberá efectuar un aporte propio correspondiente a un % del valor total del financiamiento solicitado, el que deberá ser efectivo en dinero. Dicho porcentaje dependerá del tipo de beneficiario.</p> <p>El aporte propio para personas naturales será de un 10%. Para las personas jurídicas dependerá del rango del crédito y del porcentaje de integrantes indígenas que la compongan. El aporte propio será de un 40% si se encuentra entre 50+1% y 75%, no pudiendo ser financiado bajo ningún tipo de crédito otorgado por INDAP. Si los integrantes son &gt;= a 75% y menor a 100%, el aporte estará entre un 10%-20%. Para un 100% de integrantes indígenas, el crédito estará exentos de aporte propio.</p> <p>El Ejecutivo de Área deberá solicitar los antecedentes para evaluar la admisibilidad establecida en la norma técnica. Posteriormente ingresará la solicitud de financiamiento al Sistema Informático SUF o al que lo reemplace, y deberá solicitar al beneficiario, en caso de proyectos asociativos, que completen la ficha de postulación al Programa PAE u otro de similares características, de acuerdo a lo establecido en la norma técnica del programa vigente al momento de la postulación.</p>

<p>Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Asignación directa mediante solicitud y evaluación de crédito de la Agencia de Área. Los beneficiarios que cumplan con los requisitos para ingresar al Programa deberán acudir a la Agencia de Área, para solicitar financiamiento de su Proyecto de Desarrollo Productivo Indígena, calificado por el Comité de Desarrollo y Fomento Indígena de CORFO y evaluado técnica y económicamente por Departamento de Evaluación de Proyectos de INDAP.</p>
<p>Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>No corresponde mecanismo de rendición de cuentas. El Jefe de Área es responsable por realizar seguimiento con supervisión en terreno, teniendo como objetivo entre otros, revisar el destino y uso de los dineros prestados. El Ejecutivo Integral, asigna los créditos según demanda, a los proyectos previamente priorizados, que cumplan con los requisitos para ser financiados por este programa.</p>

**5.3 Nivel de producción:** Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de producción	Año 2023
Crédito Largo Plazo COBIN	N° de Créditos	50

## Sección 6: Uso de Recursos

### 6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2023 (miles de \$)
Crédito Largo Plazo COBIN	Total Componente	3.158.686
Gasto administrativo (*)		0
Gasto total		3.158.686

#### Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2023 (miles de \$ /beneficiario)
	63.173,72

#### Gastos promedio por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2023 (miles de \$ / unidad de componente)
Crédito Largo Plazo COBIN	63.173,72

#### Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto administrativo	Año 2023 (Estimado)
	0,00 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados. (1000 caracteres)	Con fecha no superior al 30 de junio del 2022, el Servicio deberá informar a la Dirección de Presupuestos el plan de identificación de los gastos administrativos de los programas del Instituto definidos como prioritarios, Glosa 17, Ley de Presupuestos 2022. Por esta razón, la Institución está trabajando en el plan indicado.
---	---